



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Resolución de Alcaldía*  
NIT: 892400038-2

**DECRETO NÚMERO**

**0299-2017**

**13 JUL 2017**

"Por el cual se reconoce a los representantes de colectividades NO Institucionales ante el Consejo Departamental de Cinematografía"

El **GOBERNADOR (e.) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial la conferida por los Decretos 274 de Septiembre 11 de 2003, 0226 de Mayo 19 de 2017 (ambos del nivel territorial), y

#### CONSIDERANDO

Que mediante los Decretos 274 de Septiembre 11 de 2003 y 0226 de Mayo 19 de 2017 (ambos del nivel territorial) la administración departamental entre otras, redefinió el Consejo Departamental de Cinematografía y formó el proceso de convocatoria, postulación y elección de los representantes de colectividades NO Institucionales, esto último *<proceso de elección>* llevado a efectos por la Secretaría de Cultura en Junio 21 de hogañ, según deviene de Acta 002 de la fecha, firmado por el Secretario Técnico del Consejo.

Que en razón de lo anterior, resulta necesario reconocer a los representantes de colectividades NO Institucionales que resultaron electos.

En mérito de lo expuesto,

#### DECRETA

**PRIMERO.** Reconocer a los representantes de colectividades NO Institucionales ante el Consejo Departamental de Cinematografía, para el periodo 2017 - 2019, a las siguientes personas:

- Señor LOUIS GREGORY ROBINSON LORA portador de la Cédula de Ciudadanía número 18.004.469 como representante de las entidades encargadas de la formación en realización (Universidades, instituciones de formación técnica, entre otros)
- Señor GUSTAVO GIOVANY GUZMAN CROSS identificado con la Cédula de Ciudadanía número 18.001.519 como representante de los exhibidores o encargados de procesos de formación de públicos del departamento. (Salas de cine, Centros Culturales, colectivos de apreciación audiovisual, entre otros).
- Señora LUISA FERNANDA NARVAEZ LOPEZ portadora de la Cédula de Ciudadanía número 1.103.117.087 como representante de los productores del departamento. (casas productoras, empresas de servicios técnicos, productores independientes)
- Señor LOUIS ALFRED ROBINSON LORA identificado con la Cédula de Ciudadanía número 18.004.470 como representante de los directores.
- Señor ALEX COTTRELL MADARIAGA portador de la Cédula de Ciudadanía número 18.009.237 como representante de los técnicos (camarógrafos, luminotécnicos, sonidistas, montajistas, entre otros).

**SEGUNDO.** El periodo de ejercicio de los representantes anteriores es de dos (02) años contados a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo, a sus interesados.

**TERCERO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los,

**13 JUL 2017**

**ALAIN ENRIQUE MANJARREZ FLOREZ**

Gobernador (e.)

Proyectó: Luz A. Vélez - Dr. Federico Lever Gasca - Secretario de Cultura  
Revisó: Dra. Ain Zuléma Connolly Quinn - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Archivó: Beatriz H. - Cultura, Cleotilde Robinson - Privada